

MENDOZA, 18 MAY 2026

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6934/2026, en las que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado solicita rectificar parcialmente el contenido de la Resolución N° 381/2025-CD, la cual aprueba el Director, Codirector y Tema de Trabajo Final del alumno Livio Germán AGUILAR, de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la Resolución N° 381/2025-CD, se aprobó el Director, Codirector y Tema de Trabajo Final del alumno Livio Germán AGUILAR, de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”.

Que en la actuación presentada oportunamente, los nombres de Director y Codirector estaban en orden incorrecto, por lo que resulta necesario rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 381/2025-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de abril del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 381/2025-CD, según el siguiente detalle:

**DONDE DICE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, el Director, Codirector y Tema de Trabajo Final, del siguiente alumno, para la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”, según el siguiente detalle:

**Livio Germán AGUILAR (DNI: 30.634.487)**

Director	Codirector	Trabajo Final
Dra. Ing. Silvia ANGELONE	Dr. Ing. Fernando MARTÍNEZ	“Variación de la capacidad soporte en estabilizados granulares para base con adición de reciclado de calzada”.

**DEBE DECIR:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, el Director, Codirector y Tema de Trabajo Final, del siguiente alumno, para la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”, según el siguiente detalle:

**Livio Germán AGUILAR (DNI: 30.634.487)**

Director	Codirector	Trabajo Final
Dr. Ing. Fernando MARTÍNEZ	Dra. Ing. Silvia ANGELONE	“Variación de la capacidad soporte en estabilizados granulares para base con adición de reciclado de calzada”.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 147/2026**